

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación del suministro de cable de fibra óptica***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado **resulta adjudicataria la empresa TELNET REDES INTELIGENTES, S.A.**, por presentar la oferta con mejor relación calidad-coste eficacia, habiendo obtenido la mayor puntuación total entre las propuestas calificadas.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas, y concretamente, de la empresa adjudicataria son:

- CRITERIOS CUALITATIVOS: Se adjunta el informe motivado al acta de calificación del sobre B:

Lote nº 1:

	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
GUERIN	4,6	0	4,60
TELNET	31	2	33
PRYSMIAN	33,4	8	41,40

Lote nº 2:

	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
GUERIN	4,6	0	4,60
TELNET	31,2	2	33,20
PRYSMIAN	33,6	8	41,60

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

Lote nº1:

	Oferta Económica		Plazo Ejecución		TOTAL
GUERIN	165.817,37€	15,93 puntos	40 días	15 puntos	30,93 puntos
TELNET	160.532,36€	21,8 puntos	45 días	15 puntos	36,80 puntos
PRYSMIAN	163.355,04€	18,67 puntos	60 días	0 puntos	18,67 puntos

Lote nº2:

	Oferta Económica		Plazo Ejecución		TOTAL
GUERIN	102.775,69€	5,83	40 días	15	20,83 puntos
TELNET	96.827,39€	17,07	45 días	15	32,07 puntos
PRYSMIAN	100.530,38€	10,07	60 días	0	10,07 puntos

Todo este compendio de valoración, supone el otorgamiento a la persona adjudicataria de una puntuación total de 69,80 puntos para el lote primero, y 65,27 puntos para el lote segundo, superior a la del resto, como se engloba resumidamente en la tabla siguiente:

LOTE	Solicitante	Estado	Puntuación total
1	TELNET REDES INTELIGENTES S.A.	En evaluación	69,80
	GUERIN SAU	En evaluación	35,53
	PRYSMIAN CABLES SPAIN, S.A.	En evaluación	60,07
2	TELNET REDES INTELIGENTES S.A.	En evaluación	65,27
	GUERIN SAU	En evaluación	25,43
	PRYSMIAN CABLES SPAIN, S.A.	En evaluación	51,67

- Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 23 de mayo de 2019.
- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.



SUMINISTRO CABLE FIBRA ÓPTICA
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Pamplona, 8 de mayo de 2019.

El órgano de contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente